FORMATO INFORMACION PRELIMINAR PARA ESTUDIOS PREVIOS.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO SE DEFINE EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA EL AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SENA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 y articulo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con él y reglamentado por el artículo 3.1.1° del Capítulo I, Título III y artículo 2.1.1°, Capítulo I, Título II del Decreto 734 de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad según el objeto expuesto anteriormente, así:

ITEM	ASPECTO	DESCRIPCION
01	**Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer.**	El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya función de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es colaborar con el fin del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. Para apuntar a los anteriores propósitos, en el 2024 la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Meta tiene asignado el cumplimiento de los siguientes indicadores: • Inscritos 27.680 • Orientados 31.933 • Total, Colocados 10.431 • Colocados Egresados 5431 • Colocados no SENA 5.000 En concordancia con la asignación de metas, es importante resaltar que la Coordinación Nacional de Empleo se encarga de revisar la ejecución de estos indicadores de manera semanal a través del boletín interno APE al día, el cual expone la ejecución esperada desde inicio de la vigencia hasta su fin. Por lo anterior, es imprescindible desarrollar Microferias y ferias de empleo con jornadas de orientación e inscripción para terminar de cumplir con los indicadores de la Agencia Pública de Empleo SENA. En este sentido como estrategia, se llevará a cabo una Feria de emprendimiento de población víctima de la violencia “sembradores de paz”, con el objetivo de poder brindar los servicios a los buscadores de empleo con el fin de lograr la inserción laboral. La Dirección Regional Meta con el propósito de cumplir con la normatividad vigente y satisfacer la necesidad de adquirir suministros para la realización de la Feria de emprendimiento de población víctima de la violencia “sembradores de paz” llevará a cabo un proceso de contratación a través del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, utilizando la modalidad de mínima cuantía.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se presenta esta solicitud de necesidad para que se viabilice por parte de la oficina de contratación y se surta el proceso de contratación. La Adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de las Feria de emprendimiento de población víctima de la violencia “sembradores de paz” Programada para el mes de Noviembre de 2024 en el Municipio de Cubarral Meta.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Descripción del objeto a contratar.</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO POBLACIÓN VICTIMA SEMBRADORES DE PAZ DEL SENA REGIONAL META EN LA VIGENCIA 2024.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Tipo de contrato.</td><td>Prestación de servicios</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Lugar de ejecución.</td><td>La entrega de los bienes adquiridos y servicios serán en el Municipio de Cubarral, departamento del Meta,. Para el efecto, el supervisor, verificará el cumplimiento de las características técnicas para el ingreso a almacén.

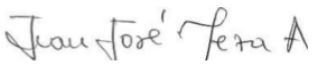
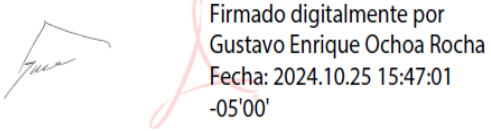
El alquiler de los elementos y los servicios de alimentación será entregado en el lugar de la feria (Lugar: Cubarral – Meta)</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Especificaciones técnicas mínimas requeridas con códigos ORIONS y SECOP ajustadas al Plan Anual De Adquisiciones (PAA) Vigente.</td><td>
<table>
<tr><td colspan="4">FICHA TECNICA PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DE POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA “SEMBRADORES DE PAZ”</td></tr>
<tr><td>CODIGO UNSPSC</td><td>DESCRIPCION EQUIPO</td><td>DESCRIPCION</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>80111623</td><td>ALQUILER RIDER SONIDO</td><td>ALQUILER RIDER SONIDO: Consola mezcladora digital de 40 canales con 32 preamplificadores, 25 buses mixtos, 25 Faders, de más de 50 efectos integrados, pantalla TFT de 7" e Interfaz de audio USB 2,0 de 32 canales y 48kHz, microfoneria dinámica 2 micrófonos inalámbricos con distribuidor de antenas, base para micrófono y accesorios. Procesador digital, RaCk de amplificadores, distribuidor de energía, cabinas originales y subwoofers, sistema de monitoreo de cabina, 4 monitores de piso de 1000 watts, calibración de sistema SMAART v7, el evento tendrá un profesional de sonido durante todo el evento y un locutor, amenizando desde el inicio del evento hasta el</td><td>1 UND</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

					final del mismo. NOTA: el alquiler debe ser en uso a partir de las 8 am hasta las 5 pm. En el lugar de la feria y a todo costo.	
				ALQUILER DE MATERIAL LOGISTICO	CARPAS: 6, Alquiler de carpas blancas con medida de 4 metros x 4 metros, incluye instalación, cargue y descargue. Montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00am. Desmontaje a las 5:00pm. (Lugar: Municipio de Cubarral -Meta). Con extensiones eléctricas con multitomas para conectar cada uno de los stands. MESAS:12, doce de Plástico Cuadrada Blanca - Ancho - 72 cm Alto 72 cm Largo 72 cm Mesas de plástico; SILLAS: 24, veinticuatro de plástico Silla plástica blanca sin brazos. NOTA: Dentro del alquiler se debe incluir el transporte de llevada y recogida, la instalación y desinstalación del material logístico. el alquiler debe ser por el horario de 6 am a 5 pm.	1 UND GLOBAL
				ADQUISICION DE MANTELES	ADQUISICION DE MANTELES: 6 manteles color blanco en tela lino Flex de 1 m y 50 cm x 1m y 50 cm	6 UND
				REFRIGERIOS	Opción 1: empanada de harina mixta (arroz, pollo, huevo) peso 200 gramos +jugo tetra ´pack de 200 ml, sabores surtidos, entregados en el sitio definido para el evento; Opción 2. Sándwich de pollo, con jamón, queso y lechuga, peso 200 gramos + jugo	24 UND

					tetra pack de 200 ml, sabores surtidos, entregados en el sitio definido para el evento. En 2 momentos. 1) De de10am a 10:30am, 30. 2) De 3pm a 3:30pm, 30. Deben entregarse en empaque biodegradable	
				SERVICIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS ALMUERZO	Servicio Suministro de Alimentos Almuerzo completo para los emprendedores se deben entregar calientes horarios comprendidos entre 11:30am a 12:30pm. Recipiente independiente así: (sopa, seco y postre. Jugo) Porción de sopa de verduras (10 oz); una porción de 100 gr. de carne asada (res, cerdo o chorizo);una porción de arroz (100 gr). Principio: Frijoles, garbanzos o verduras calientes (100gr.). Acompañamiento: Tajada de plátano maduro 40gr. Ensalada criolla (Lechuga, tomate y zanahoria 70 gr.) Postre: Arroz con leche (40 gr). Jugo: Vaso de 7 oz. (1 opcione de jugo natural de mora preparados con agua filtrada y alcalinizada).	12 UND
06	**Obligaciones específicas del Contratista.**	**a)** Entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas. **b)** Tener la capacidad técnica, operativa y tecnológica para ejecutar a cabalidad el contrato. **c)** Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. **d)** Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato. **e)** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor. **f)** Reportar de manera inmediata al supervisor, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **g)** Asumir los gastos de transporte o cualquier otro gasto en que incurra para la entrega a satisfacción.				

		h) El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato. **i)** Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. **j)** Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades), Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda. **k)** El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al Sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. **l)** Entregar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado. **m)** El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. **n)** El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada. **o)** El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. **p)** Disponer y asumir el costo de los elementos de protección personal necesarios y utilizarlos para ejecutar su ocupación u oficio. **q)** Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterio **r)** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
07	**Dependencia que requiere la contratación**	Agencia Pública de Empleo SENA – Regional Meta

AREA SOLICITANTE (área técnica)	**NOMBRES**	**FIRMA**

Agencia Pública de Empleo SENA	Coordinador Agencia pública de empleo	
	Director (E) Regional Meta	 Firmado digitalmente por Gustavo Enrique Ochoa Rocha Fecha: 2024.10.25 15:47:01 -05'00'

Anexos:

Documento en Excel con las especificaciones técnicas
Fichas técnicas (si se requiere)